

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
*FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS*  
**DECANATO**

---

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 049 2016-DFIPA.

Bellavista, 14 de Junio del 2016.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto la solicitud presentada por el profesor Asociado a Tiempo Completo Q.F. NESTOR GOMERO OSTOS de fecha 23 de mayo del 2016; mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de la FIPA hace llegar el Nuevo Proyecto de Investigación Titulado: "EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE INHIBICIÓN DE LA OXIDACIÓN LIPÍDICA EN FILETES DE CABALLA (Scomber scombrus) CONGELADA UTILIZANDO EXTRACTO ACUOSO DE YUYO (Chondracanthus chamissoi)"

**CONSIDERANDO :**

Que, el Artículo 65 de la Ley Universitaria No 23733, establece que la Investigación es función obligatoria de los Profesores y su cumplimiento recibe el estímulo y apoyo de su Institución; así mismo el Artículo 242 del Estatuto precisa que los Institutos de Investigación acogen y aprueban los proyectos de Investigación Científica y Tecnológica.

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2016-U.I.FIPA de fecha 13 de junio del 2016, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Proyecto de Investigación Titulado: "EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE INHIBICIÓN DE LA OXIDACIÓN LIPÍDICA EN FILETES DE CABALLA(Scomber scombrus) CONGELADA UTILIZANDO EXTRACTO ACUOSO DE YUYO (Chondracanthus chamissoi)", presentado por el profesor Q.F. NESTOR GOMERO OSTOS, por el periodo de 12 meses presupuestado por la cantidad de S/ 4,000.00 ( Cuatro Mil soles) con cargo al Fondo de Desarrollo de Investigación (FEDI).

Que, mediante Resolución N° 236 -2010-CFIPA de fecha 19 de noviembre de 2010, se aprobó AUTORIZAR, al señor Decano para que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, emita resoluciones de aprobación de informes finales y nuevos proyectos de investigación, como es el caso.

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220.

**RESUELVE :**

- 1.-Refrendar la Resolución Directoral N° 008-2016-U.I.FIPA de fecha 13 de junio del 2016, mediante el cual el Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos aprueba el Proyecto de Investigación Titulado: "EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE INHIBICIÓN DE LA OXIDACIÓN LIPÍDICA EN FILETES DE CABALLA(Scomber scombrus) CONGELADA UTILIZANDO EXTRACTO ACUOSO DE YUYO (Chondracanthus chamissoi)", presentado por el Profesor Q.F. NESTOR GOMERO OSTOS Autor responsable y como Estudiantes de Apoyo: VILCHEZ FALLA JHON PIERRE (Código 1224220141FIPA), SANCHEZ ZAPATA BRANDON (Código: 1314220372 FIPA), GONZALES ANDIA LORENA MADELI (Código:1314220523 FIPA), y como Personal de Apoyo: Sr. MINI LOPEZ RICARDO ALFREDO, aprobar el presupuesto de S/ 4,000.00 ( Cuatro Mil soles).
- 2.-Elevar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.
- 3.-Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, Unidad de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamentos Académicos e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Montes Ruesta  
DECANO